

NUEVO CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GESTOR PARA LOS RESIDUOS INCLUIDOS EN EL SISTEMA SIGRE

(16 de julio de 2018)

En el marco de la legislación vigente, y con el fin de cumplir con las obligaciones relativas a la recogida y adecuada gestión de los residuos de medicamentos y sus envases, la entidad SIGRE MEDICAMENTO Y MEDIO AMBIENTE, S.L. (SIGRE) ha iniciado un procedimiento de licitación para la contratación a nivel nacional de un gestor de residuos que preste los servicios de recogida, transporte, almacenamiento, clasificación y tratamiento final de los residuos incluidos en su sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor (Residuos SIGRE).

La prestación de estos servicios comenzaría el 1 de enero de 2020 por un periodo inicial de 5 años, que podrían ser prorrogados en los términos que se establezca en el pliego por un periodo máximo de otros 3 años.

Las principales características del servicio a prestar, así como las condiciones mínimas indispensables que se deben cumplir para poder presentar oferta son las siguientes:

- 1) Los licitadores deben acreditar suficiente solvencia económica mediante la presentación de la documentación que se indique en el pliego, que puede consistir en la presentación de las Cuentas Anuales de los tres últimos ejercicios, presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda, o la cifra de negocios global en los últimos tres ejercicios, que deberá ser superior a 3.000.000 euros/año.
- 2) Los licitadores deben acreditar experiencia en labores de gestión de residuos y, en particular, de clasificación por fracciones para su reciclado y otras formas de valorización, mediante la presentación de la documentación que se indica en el pliego.
- 3) La prestación de los servicios se inicia con la recogida de los Residuos SIGRE en los puntos de recogida que se describen en el pliego y engloba todas las operaciones de transporte, almacenamiento, clasificación y tratamiento final – reciclado, valorización energética, otras formas de valorización y eliminación- de los Residuos SIGRE.
- 4) Para la prestación de estos servicios, el adjudicatario deberá poner a disposición de SIGRE unas instalaciones específicas para la clasificación de los Residuos SIGRE con una capacidad de clasificación suficiente para los residuos a tratar. Estas instalaciones deben estar en fase de puesta en marcha en pruebas no más tarde del 30 de octubre de 2019 y totalmente terminadas y autorizadas el 31 de diciembre de 2019.
- 5) El adjudicatario deberá mejorar el porcentaje actual de la fracción de reciclaje. En el pliego se especificará el porcentaje mínimo de mejora que se espera obtener y en la oferta se deberá detallar la metodología a emplear para cumplir este objetivo.
- 6) Todas las actividades podrán ser subcontratadas a terceros, salvo las actividades de clasificación por fracciones de los Residuos SIGRE. En todo caso, el adjudicatario debe garantizar que el personal o empresas subcontratadas cuenten con las debidas autorizaciones y licencias para el ejercicio de su actividad.



- 7) Los licitadores deberán presentar, al menos, dos opciones para la valorización energética de las fracciones que no puedan ser objeto de reciclado, las cuales deberán mantenerse disponibles a lo largo de todo el tiempo de duración del Contrato.
- 8) El adjudicatario deberá acreditar que cuenta con capacidad suficiente para almacenar en sus instalaciones, al menos, la cantidad equivalente a un tercio de la recogida anual.
- 9) Adicionalmente, el pliego especifica unas condiciones mínimas a cumplir en cuanto a logística, medios humanos y materiales, lugar y periodicidad de recogidas, suministro de información, trazabilidad y protocolos de seguridad, cuyo procedimiento de cumplimiento deberá estar detallado en la oferta que se presente.
- 10) La prestación de los servicios por el adjudicatario deberá permitir, en la parte que le corresponda, que SIGRE cumpla con todas sus obligaciones derivadas de las autorizaciones que le han sido otorgadas por las Comunidades Autónomas y las previstas en la legislación medioambiental, sanitaria, de defensa de la competencia y de prevención de riesgos laborales.

En el supuesto de estar interesados en participar en el proceso de licitación y deseen, por tanto, que se les remita el pliego, les rogamos nos lo comuniquen utilizando el modelo que se adjunta, indicando la denominación social de la empresa o persona física interesada en licitar, persona de contacto, correo electrónico y dirección postal donde remitir los mismos.

La solicitud del pliego se podrá realizar entre el día 16 de julio de 2018 y el 31 de julio de 2018, mediante correo electrónico (concursogestor@sigre.es).

Una vez recibida la comunicación, SIGRE les remitirá el pliego enviándolo en sobre cerrado, por correo certificado, a la persona de contacto y dirección postal que hayan indicado en su comunicación. En el pliego se incluirá la fecha límite para la presentación de las ofertas, que será el 24 de septiembre de 2018.

La solicitud del pliego implica la obligación del solicitante de guardar absoluta confidencialidad con relación al contenido del mismo.

SOLICITUD DE REMISIÓN

PLIEGO DE CLÁUSULAS POR LAS QUE SE RIGE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, CLASIFICACIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE LOS RESIDUOS SIGRE Y LA PRESTACIÓN DE DICHO SERVICIO

D./Dña. _____, con NIF _____, en nombre y representación de _____, con NIF _____, **SOLICITA A SIGRE** el envío del Pliego de Cláusulas por las que se rige la adjudicación del Contrato a suscribir con SIGRE para la prestación de servicios de recogida, transporte, almacenamiento, clasificación y tratamiento final de los Residuos SIGRE incluidos en su sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor. A tal efecto, ruego que dicha documentación sea remitida a:

Att. D./Dña. _____

Empresa: _____, NIF _____

Dirección: _____

Localidad: _____, C.P. _____

Teléfono de contacto _____, e-mail _____

La solicitud de este pliego implica mi obligación y la de la entidad a la que represento de garantizar la confidencialidad de toda la información contenida en el pliego, la cual no podrá ser suministrada ni compartida con terceros, así como la de velar porque todo el personal que tenga acceso a la información contenida en el pliego asuma esta obligación.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma y sello de empresa:

Para remitir a: concursogestor@sigre.es

SIGRE se compromete a cumplir las disposiciones legales en materia de protección de datos de carácter personal. A tal fin, los datos personales facilitados por los licitadores no podrán ser cedidos a terceros y únicamente podrán ser utilizados en el marco del proceso de licitación abierto por SIGRE para la gestión de los residuos incluidos en su sistema. SIGRE adoptará respecto a los datos personales que trate las medidas de seguridad de nivel básico salvo que por la propia naturaleza de los datos, y por indicación de los licitadores, deban adoptarse medidas de seguridad superiores, de acuerdo con la legislación vigente en la materia.